

**PARA DECISION**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Aprobación de las Actas de la 300.ª reunión
del Consejo de Administración**

1. Se distribuyó el proyecto de *Actas* de la 300.ª reunión del Consejo de Administración para que los miembros que desearan aportar correcciones pudieran comunicarlas a la Oficina.
2. El viernes 14 de marzo, al mediodía, se habían recibido las correcciones siguientes:

Sustitúyase la segunda frase del párrafo 52 por las dos frases siguientes:

Las propuestas que su delegación apoya son las relativas a las finanzas solidarias y al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. En cuanto al trabajo decente para los trabajadores domésticos, la oradora comparte las opiniones expresadas por quienes la precedieron en el uso de la palabra, en el sentido de que, antes de inscribir este tema en el orden del día de una reunión de la CIT, es preciso encontrar la forma más adecuada de examinarlo.

Sustitúyanse los párrafos 109 a 112 por los párrafos siguientes:

109. El *Vicepresidente empleador* señala que el estudio del Banco Mundial es de gran utilidad pues permite la evaluación de las dificultades que se tienen, en particular, en los países en desarrollo para crear empresas, sobre todo pequeñas empresas, y para que funcionen adecuadamente. El documento ofrece una evaluación sobre los tiempos, los aspectos burocráticos y la normativa que permiten definir cuáles son las mejores experiencias para crear empresas, lo que permite, en última instancia crear empleos. Señala que, por ejemplo, en las regiones de América Latina y de África, el 50 por ciento de la economía es informal, consecuentemente el 50 por ciento de los empleos son informales. Ello significa que no existe ninguna protección para los trabajadores. Señala que este informe es importante aunque, como toda obra humana, es perfectible.
110. En la parte relativa a los indicadores laborales, el informe mencionado no analiza políticas laborales sino algunos aspectos de dicha política, relacionados con la contratación y el despido. Si se tiene en cuenta que desde el punto de vista de los trabajadores se busca mantener el poder adquisitivo del salario, desde el punto de vista de las empresas, en particular de las pequeñas empresas, la preocupación expresada será el monto de los costos de despido. Sin embargo, ello no quiere decir que los empleadores estén abogando por un relajamiento en el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, pues no se puede conseguir un mundo competitivo donde no exista respeto a tales principios y derechos.

111. El informe del Banco Mundial pudiera afectar solamente la percepción que se tienen de cuatro convenios de la OIT: el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), el Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921 (núm. 14), el Convenio sobre las vacaciones pagadas (revisado), 1970 (núm. 132) y el Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177). En relación con el primero de los convenios, los empleadores han expresado preocupación y no están de acuerdo con la interpretación que se ha hecho del mismo. Esta interpretación afecta las llamadas nuevas formas de contratación, que pueden ser útiles en el marco de la nueva organización del trabajo, así como para la contratación de jóvenes y de mujeres. En relación con los otros convenios vinculados con el tiempo de trabajo, sin pretender abogar por el no respeto de tiempos límites y razonables en las jornadas de trabajo, habría que considerar que su aplicación podría traer consigo un trabajo improductivo. Destaca que los indicadores laborales utilizados en el estudio pueden ser perfectibles. No se puede considerar que a partir de ciertos supuestos teóricos se indique que la política laboral o un marco laboral determinado estén en peligro. Señala que al mismo tiempo que se busca tener empresas sustentables, se desea tener sistemas laborales del mismo género. Recuerda que, tal como se ha señalado, es importante que en el sistema multilateral exista una coherencia, tanto de modelos como de políticas, y que deben de llevarse a cabo esfuerzos para alcanzar este objetivo. Por ello se insta a que la Oficina trabaje conjuntamente con el Banco Mundial. Esta labor debe concebirse en un ámbito de acción tripartita. Señala que el Grupo de los Empleadores está en la mejor disposición para cooperar y reflexionar sobre estos temas.
112. Señala que en muchas partes del mundo el problema del desempleo es grave, pero que de igual manera los problemas de informalidad son importantes. Por ello es útil considerar los mecanismos más adecuados para crear empresas y empleo, lo que puede estar vinculado con la contratación, el tema de los costos de despido o los seguros de desempleo. Insta a que los mecanismos de diálogo se pongan en marcha y expresa la voluntad del Grupo de los Empleadores a participar en los mismos. Esto permitiría una reflexión conjunta con el Banco Mundial, rescatando los elementos significativos del estudio *Doing Business*. Subraya que la reducción de la economía informal y la creación de empleo debía ser un objetivo esencial de este ejercicio. No se pretende sacrificar los derechos de los trabajadores que ya tienen un empleo sino crear la posibilidad para quienes no lo tienen de tener un trabajo o para quienes están en la economía informal de entrar en un sistema de economía formal.

3. El Consejo de Administración estimará sin duda oportuno aprobar las Actas de su 300.ª reunión, con las correcciones arriba indicadas.

Ginebra, 17 de marzo de 2008.

Punto que requiere decisión: párrafo 3.